

Consejero

## COMUNICACIÓN 137/2024

**EXCMO. SR. CONSEJERO  
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

Madrid, 15 de julio de 2024

Querido consejero y amigo:

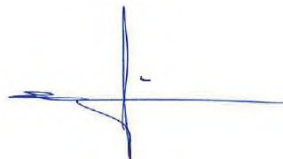
Me complace informarte de que el Consejo General de la Abogacía Española abre convocatoria para recibir candidaturas para participar en el curso de formación HELP tutorizado sobre garantías procesales en los procedimientos penales y derechos de las víctimas organizado por la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial junto con el Consejo de Europa y con la colaboración de la Fiscalía General del Estado y de la Abogacía Española.

<b>Materia:</b>	Derecho Procesal Penal
<b>Duración curso:</b>	10 horas
<b>Formato:</b>	Online – Tutorizado – Lanzamiento presencial
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Coste:</b>	Gratuito
<b>Participantes:</b>	Abogados, jueces y fiscales
<b>Número de plazas:</b>	Limitadas
<b>Institución organizadora:</b>	Escuela Judicial del CGPJ
<b>Institución certificadora:</b>	Consejo de Europa
<b>Evento lanzamiento:</b>	26 de septiembre (mañana y tarde) – Presencial Barcelona – Escuela Judicial del CGPJ

Podrás encontrar más información sobre el curso en la convocatoria adjunta.

Te ruego la publicites entre los abogados y las abogadas de tu Colegio para que puedan aprovecharse de esta oportunidad de formación.

Un abrazo



Fdo. Óscar Fernández León  
Presidente Comisión de Formación

## ANEXO

# CONVOCATORIA CURSO HELP TUTORIZADO GARANTÍAS PROCESALES EN LOS PROCEDIMIENTOS PENALES Y LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

<b>Duración curso:</b>	10 semanas (aprox. 1/2 horas semanales)
<b>Formato:</b>	Online – Tutorizado – Lanzamiento presencial
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Coste:</b>	Gratuito
<b>Participantes:</b>	Abogados, jueces y fiscales
<b>Institución organizadora:</b>	Escuela Judicial del CGPJ
<b>Institución certificadora:</b>	Consejo de Europa
<b>Evento lanzamiento:</b>	26 de septiembre (mañana y tarde) – Presencial – Barcelona Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial

## INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria tiene como finalidad recibir candidaturas de abogados y abogadas colegiados con interés en participar en el curso HELP tutorizado sobre garantías procesales en los procedimientos penales y los derechos de las víctimas organizado por la Escuela Judicial del CGPJ con la colaboración de la Abogacía Española, la Fiscalía General del Estado y el Consejo de Europa.

## CURSO HELP TUTORIZADO – GARANTÍAS PROCESALES EN LOS PROCEDIMIENTOS PENALES Y LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

Este curso gratuito está diseñado para profesionales del derecho combinando tanto los derechos procesales fundamentales de las personas acusadas y sospechosas en los procesos penales (centrándose en temas de la Directiva de la UE, en particular la

presunción de inocencia) y los derechos de las víctimas de delitos (haciendo hincapié en el acceso a la justicia).

El curso consta de 6 módulos sustantivos:

Módulo 1 - Introducción

Módulo 2 - Aspectos generales de un juicio justo

Módulo 3 - Derechos específicos/Garantías procesales I

Módulo 4 - Derechos específicos / Garantías procesales II

Módulo 5 - Derechos específicos / Garantías procesales III

Módulo 6 - Derechos de las víctimas

## DESARROLLO DEL CURSO

El curso tutorizado dará inicio con un evento de lanzamiento que se celebrará de forma presencial en la sede de la Escuela Judicial del CGPJ en Barcelona, el día 26 de septiembre 2024. El objetivo principal de este evento es presentar a los participantes el curso HELP, la plataforma de formación HELP online y la sección virtual específica en la que el grupo seguirá el curso con la ayuda de un tutor, así como favorecer la interacción entre participantes y tutor. El idioma de trabajo para el lanzamiento y para el curso será el español.

Durante las siguientes 10 semanas, siguiendo la planificación establecida por el tutor, los participantes llevarán a cabo el curso en línea. Aquellos que completen satisfactoriamente el curso y superen la evaluación establecida por el tutor recibirán certificados expedidos por el Programa HELP del Consejo de Europa en colaboración con los socios nacionales.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN CANDIDATURAS

### Requisitos obligatorios:

- Colegiación como ejerciente

### Criterios de evaluación:

- Interés, formación y/o experiencia en Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Derechos Humanos (50%)
- Capacidad de dotar a la formación de un efecto multiplicador (25%).
- Participación en servicios de orientación jurídica, en comisiones de un Colegio de la Abogacía y/o en la sociedad civil (25%)

## RECEPCIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán completarse en el siguiente [formulario](#):



<https://forms.office.com/e/nLZhzAD891>

La fecha límite de recepción finaliza el **31 de julio** de 2024

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el artículo 13 del Reglamento General de Protección de datos (Reglamento 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos), le informamos de lo siguiente:

Responsable de tratamiento y Contacto DPO: Consejo General de la Abogacía Española [informacion@abogacia.es](mailto:informacion@abogacia.es)

Finalidad y base: Participación en el seminario HELP.

Base jurídica del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Destinatarios: Cesión de datos restringida al organizador.

Transferencias Internacionales: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

Derechos: El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación, oposición o en su caso la solicitud de portabilidad de sus datos ante el mencionado responsable del fichero y en la dirección indicada. Para ello podrá dirigirse ante el responsable por correo postal, acompañando a su solicitud una copia de DNI, o enviando un correo electrónico que incluya firma electrónica, con el objeto de acreditar su identidad, a [informacion@abogacia.es](mailto:informacion@abogacia.es). Asimismo, el interesado podrá presentar reclamación ante la Agencia de Protección de datos.

Tratamientos automatizados: no se adoptarán decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Plazo de conservación de los datos: Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible en función de la finalidad para la que fueron facilitados o recabados, sin perjuicio de, en su caso, el ejercicio de su derecho de supresión.